

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

16369 *Resolución 430/38335/2026, de 22 de julio, de la Subsecretaría, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Por Resolución 400/38299/2021, de 23 de julio, («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio) se convocó proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre y estabilización del empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador/a en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Por Resolución 400/38320/2022, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto), se publicó la relación de aprobados en dicho proceso selectivo.

En ejecución de la Sentencia número 202/2025 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y una vez realizada nueva valoración por parte del Órgano de Selección, se publicó la Resolución 430/38325/2026, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), modificando la Resolución 400/38320/2022, de 27 de julio, ya citada.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por la persona aspirante aprobada,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a en la Red Hospitalaria de la Defensa a doña Sonia Ester Domingo Lázaro, con DNI ***7740**, con destino en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza.

Segundo.

Retrotraer los efectos administrativos y económicos del presente nombramiento a la fecha de 26 de octubre de 2022, primer día hábil para formalizar la toma de posesión del destino adjudicado según se publicó la Resolución 400/38404/2022, de 17 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre), de nombramientos de personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a en la Red Hospitalaria de la Defensa. Efectuada la toma de posesión, la fecha de efectos administrativos y económicos del nombramiento será el 26 de octubre de 2022.

La persona aspirante nombrada dispondrá de un plazo de quince días naturales, que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Dirección del Hospital de destino. Si en el citado plazo, la persona aspirante nombrada no tomara posesión de la plaza adjudicada, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por el órgano convocante, previa audiencia de la persona interesada.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Subsecretaría o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su

Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa. En caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 22 de julio de 2026.—La Subsecretaria de Defensa, P. D. (Resolución 400/38376/2025, de 29 de julio), el Director General de Personal, José Ramón Velón Ororbía.